

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE DEFENSA

**26445** *RESOLUCION 423/39191/1995, de 21 de noviembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 29 de septiembre de 1995, recurso número 1.921/1992, interpuesto por don Roberto Palomar González.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre pase a la situación de servicios especiales.

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—El Secretario de Estado, Emilio Octavio de Toledo y Ubieta.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**26446** *RESOLUCION 423/39192/1995, de 21 de noviembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 30 de junio de 1995, recurso número 2.100/1992, interpuesto por don José Enrique Guijarro López.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre pase a situación de servicios especiales.

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—El Secretario de Estado, Emilio Octavio de Toledo y Ubieta.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**26447** *RESOLUCION 423/39193/1995, de 21 de noviembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sevilla), fecha 16 de febrero de 1995, recurso número 1.349/1993, interpuesto por don Carlos Ponce González.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento de servicios previos a efectos de trienios.

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—El Secretario de Estado, Emilio Octavio de Toledo y Ubieta.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**26448** *RESOLUCION 423/39194/1995, de 21 de noviembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (Sección 2.ª), fecha 8 de julio de 1995, recurso número 963/1994, interpuesto por don José Luis Castillo Latorre y otra.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre indemnización por fallecimiento.

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—El Secretario de Estado, Emilio Octavio de Toledo y Ubieta.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**26449** *RESOLUCION 423/39195/1995, de 21 de noviembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Burgos), fecha 25 de octubre de 1995, recurso número 1.254/1994, interpuesto por don Angel Alonso Arce.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre obligación de dictar nueva resolución.

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—El Secretario de Estado, Emilio Octavio de Toledo y Ubieta.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**26450** *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1995, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo especial que se ha de celebrar el día 9 de diciembre de 1995.*

### SORTEO ESPECIAL

El próximo sorteo especial de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 9 de diciembre de 1995, a las doce horas, en el Salón de Sorteos sito en la calle Guzmán el Bueno,